

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro métrico al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 25 de Enero de 1896

## LA CUESTIÓN PALPITANTE

Desde que los conservadores subieron al Poder, una idea fija, preferente y superior á todas las demás, parece dominar al Gobierno y á los hombres políticos de la mencionada agrupación canovista: la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones generales. Por eso á través de los vaivenes á que dan lugar los acontecimientos de Cuba y las consecuencias mismas de aquella lucha en que España tiene comprometidos su honor, sus intereses y la vida de sus hijos, los periódicos ministeriales no cesan de arrojar al público la idea de unas elecciones generales, para que de ese modo consigan los gobernantes su ideal de siempre. Pero el país no contesta á las calurosas y transparentes insinuaciones del Gobierno como quisieran los ministros que contestara. El país está demostrando exquisita prudencia al contestar con una negativa rotunda al postulado de los conservadores. «Ahora no se trata de hacer política, política menuda y estéril; sino de salvar bien y pronto los compromisos en que nos ha puesto la defahección y el comportamiento de los insurrectos cubanos.» Esto, sobre poco más ó menos dicen las gentes cuando se ocupan de la obsesión que domina y sacude con sacudidas eléctricas á los amigos del señor Cánovas del Castillo.

Y la verdad es que la situación actual no puede ser menos apropiada para una disolución de Cortes y para la celebración de elecciones generales.

Por un conjunto de circunstancias que no es preciso especificar, porque todo el mundo lo sabe y recuerda, la guerra que ensangrienta los campos de Cuba consume los brazos de España y esquilmá los recursos de nuestra Hacienda, no constituye tan solo un estado anormal en nuestra vida pública, sino que marca con claros caracteres una situación tirante y por todo extremo comprometida para el Estado. Por un lado, las necesidades de nuestras tropas; por otro, los gastos inmensos de la marina; las dificultades de índole financiera que saltan al paso cada vez que se plantea el problema de arbitrar los cuantiosísimos recursos imprescindiblemente necesarios para llevar adelante la guerra; las complicaciones á que da lugar la mejor ó peor fortuna y el mayor ó menor acierto del encargado de dirigir en la isla las operaciones militares; la actitud bastante equívoca en que, según afirmaciones de algunos periódicos, se han colocado los carlistas; las probabilidades de serios conflictos que tan fácilmente se originan en las crisis violentas de los pueblos; las mil y mil contingencias á que está sujeta la gobernación del Estado en períodos tan anormales como el presente, exigen con imperio ineludible que el Gobierno se apoye en la robusta base de la representación nacional. Y esa representación nacional, no puede, no debe ser parcial tan solo: ha de ser general, completa, capaz de hecho y de derecho para

la gran obra á que los Parlamentos están llamados en los supremos momentos en que peligran los intereses de la Patria.

Por lo mismo no se comprende ese empeño absurdo del Gobierno. Disolver las actuales Cortes vale tanto como sumir al país en los peligros y las dificultades propias de unas elecciones generales; peligros y dificultades siempre graves cuando la situación es tan difícil como actualmente. Y si á eso se agrega que las Cortes tienen por principal misión la de legislar, y se recuerda que por el estado de Cuba no pueden realizarse allí elecciones, habremos de convenir en que: ó bien se juntarían Cortes faltas de la debida y legal representación de la grande Antilla, en momentos que exigen el concurso preferente de esos representantes; ó bien será necesario abandonar todo proyecto de nuevas Cámaras y confiar á las actuales la obra legislativa y la obra puramente representativa necesaria para dar valor y realidad á los principios constitutivos del régimen vigente.

Pensar de otro modo, dice bien el señor Sagasta, sería una locura imperdonable en cualquier Gobierno y más imperdonable tratándose de un político de la experiencia y de la talla del señor Cánovas del Castillo.

## Un voto en pró

Con motivo, ó pretexto, de la instalación de una Universidad en la capital de Navarra, ha vuelto á agitarse la idea de la publicación del Apéndice del Derecho civil de este antiguo Reino y hoy provincia española. Y como el infrascripto ha sido uno de los que, en ocasiones varias, ha intentado interesar á la opinión en esta interesante labor, permitido le ha de ser que emita hoy su voto en pró del proyecto, aunque modestísimo y de poco alcance y autoridada.

Nadie hay, letrados y no letrados, que no crea en la necesidad, despues de siete años en que rige el Código civil, de proseguir sin levantar mano los trabajos de la codificación de la legislación navarra. Todos convenimos en su necesidad apremiante; pero pocos, muy pocos se mueven para lograrlo. Todos se lamentan de que poco á poco se va ingiriendo aquí el Derecho castellano, el Código civil. Todos se lastiman del olvido en que va cayendo el derecho navarro; pero pocos, muy pocos hacen lo que pudieran hacer para evitarlo; pocos, muy pocos los que cooperan á evitar que el Código general penetre en Navarra, sea invocado por los letrados é informe los fallos de los tribunales de esta región, del modo alarmante que esto va aconteciendo. Mostramos mucho puritanismo, mucho entusiasmo, mucho amor regionalista en lo que afecta á nuestro privativo derecho en el orden administrativo y económico; pero poco, diríamos ninguno, en lo que se refiere, en lo que dice relación al Derecho civil, que regula la familia y la propiedad navarras, dándoles esa per-

manencia y estabilidad que nos envían en otras provincias.

Algo se ha escrito sobre tan interesante asunto desde la publicación del Código civil. Algo, también, hemos escrito nosotros, por entender que el *statu quo* era matante para nuestro privativo derecho. Algo ¿qué digo algo? mucho ha trabajado en ese asunto el ilustre jurisconsulto señor Morales, con gran generosidad y desinterés, muy raros en la egoísta época presente.

Pero hora es ya de declararlo con amargura. Aquel ilustre letrado no ha encontrado el apoyo que merecía su patriótica tarea, en quien más debía esperarlo. Nuestros humildísimos escritos y otros de prestigiosos navarros han caído en el vacío. La opinión se ha mostrado indiferente y sorda á estas excitaciones continuas. ¿Pero qué más? hasta quien por su altura dentro del país debiera predicar con el ejemplo y estimular á los demás, ha creído cosa baladí y de ningún valor la que nos ocupa; tenemos de ello algún dato reciente.

Y si así seguimos, poco ó nada se adelantará, como poco ó nada se ha adelantado, en el tiempo transcurrido.

De esperar es que los distinguidos letrados de este colegio designados para informar respecto al proyecto de Apéndice del señor Morales y Gomez, trabajo notabilísimo como todos los suyos y que fué leído oportunamente al Ilustre Colegio, darán su labor por terminada en plazo breve, á fin de que cuanto antes pueda ser enviado por su autor á la Comisión general de Códigos.

Hacemos votos porque así suceda y porque se sacuda esta indiferencia y apatía que embarga á quienes pudieran y debieran impulsar asunto que tan honda y capitalmente afecta á Navarra. El infrascripto está satisfecho de haber cumplido con su deber. Que otros cumplan con el suyo.

M. GIL Y BARDAJÍ

## Una circular de la Diputación

La necesidad de evitar un estado de perpetua incertidumbre ha dado origen á la limitación de las instancias y al plazo de las alzas, principios en que descansa el organismo de los Tribunales y de funcionar de la Administración.

La ley pactada de 16 de Agosto de 1841, atribuye á la Diputación la autoridad superior económica; una constante jurisprudencia estableció que sus acuerdos ultimaban la vía administrativa; ni aquella ni ésta definen los términos para los recursos contra los diversos actos de la administración municipal.

Algunos acuerdos de la Diputación han fijado para las alzas contra las decisiones de los Ayuntamientos, el plazo de treinta dias; pero la falta de una disposición general, tal vez una ilusoria aspiración de justicia absoluta, desligada de toda forma y trámite, ó la dificultad de modificar inveterados hábitos ha sido causa de que se hayan sustanciado y resuelto reclamaciones producidas despues de larguísimo plazo, con daño de la estabilidad de los derechos y entorpecimiento de la administración.

En los mismos recursos sobre rectificaciones catastrales, donde las circulares de la Diputación han sido más explícitas, señalando el tiempo de las apelaciones, ob-

sérvase una sensible relajación de las buenas prácticas. A mediados y aun á fines del año se ventilan modificaciones del catastro en vigor sin haber en cuenta que el padrón de la riqueza que es la base del reparto anual no debe ser alterado por regla general durante este período.

Ha conducido á tan viciosa lenidad, el poco esmero en ajustar las operaciones catastrales á los plazos marcados en las circulares de la Diputación. No podía ésta sin caer por demasía del rigor en injusticia, rechazar las reclamaciones contra el catastro formuladas dentro del año en que debe regir, sabiendo que los trabajos de rectificación no se ultiman, ni muchas veces se incoan, hasta despues de espirado el ejercicio anterior.

Algo ha contribuido también á este resultado, la vaguedad de los términos que señalan la circular de 7 de Agosto de 1877 y el artículo 50 del Reglamento de 22 de Diciembre de 1887, más sobre todo ha influido el olvido de los superiores decretos y circulares; porque si en este y otros ramos de la administración hay bastante que reformar, hay mucho más que cumplir.

Fundada en las consideraciones precedentes y cuidadosa la Diputación de la mejora del gobierno y régimen de los pueblos ha acordado:

1.º Que desde la publicación de esta circular no se admitan recursos de alzada en materia económico-administrativa contra acuerdos de los Ayuntamientos dentro del plazo de treinta dias que se señala por esta disposición.

2.º Las Juntas de catastro se constituirán para el 25 de Septiembre á los fines que dispone el artículo 50 del reglamento de 22 de Diciembre de 1887.

3.º El plazo para la presentación de las relaciones y reclamaciones á que se refiere ese artículo, espirará el 10 de Octubre.

4.º Dichas relaciones se tendrán de manifiesto por espacio de quince dias, según lo ordenado en el artículo 51 del citado reglamento, ó sea hasta el 25 de Octubre.

5.º La clasificación á que se refiere el artículo 53 del reglamento de 22 de Diciembre de 1880 y la formación de las hojas catastrales se hará por la Junta de catastro para el dia 15 de Noviembre, debiendo ponerse de manifiesto la clasificación y las hojas formadas por espacio de diez dias y notificarse además antes del tercer dia, la alteración acordada á aquéllos cuyas relaciones no hubiesen sido aceptadas por la Junta.

6.º Durante dichos diez dias podrá interponerse ante la misma Junta, recurso por los particulares que se creyesen damnificados; recurso que deberá ser resuelto por la Junta para el dia 30 de Noviembre.

7.º Del acuerdo de la Junta podrá recurrirse á la Diputación provincial en el término de diez dias, conforme al artículo 9.º del reglamento de 26 de Agosto de 1842.

8.º No podrán acordarse durante el año otras rectificaciones que las que autorizan los artículos 59 y 23 del reglamento de 22 de Diciembre de 1887, ni se admitirán otros recursos fuera de los referentes á estas modificaciones, que las que se interpongan dentro de los plazos marcados en los artículos precedentes.

9.º Si la inobservancia de los plazos por parte de las Juntas de catastro fuese causa de que la rectificación no pudiera ultimarse para el 1.º de Enero, se admitirán los recursos que se eleven á la Diputación despues de esta fecha, siempre que se interpusieren en el término de diez dias fijado por el número 7.º de esta circular, tramitándose al solo efecto de determinar la procedencia de la reclamación, caso en el cual se exigirá á los individuos de la Junta como particulares, su importe, para indemnizar al damnificado.

10.º Se concede á los pueblos que no tuvieren ultimados los catastros del año corriente, el término de dos meses para la práctica de las operaciones de rectificación.

y pasado ese plazo se aplicarán con todo rigor las disposiciones de esta circular.

Pamplona 24 de Enero de 1896.—La Diputación y en su nombre, Ramón Ezeverri.—Pedro Uranga, secretario.

### La próxima cosecha de cereales en inminente peligro

Desgraciadamente, los pesimismo que se reflejaban en el artículo que dedicamos hace pocos días á dar cuenta de la plaga que se había presentado en las plantaciones de trigo y cebada de Castilla están ya justificados.

Tenemos datos de bastantes provincias donde los sembrados se están secando á consecuencia de los estragos que hace en ellos el *Chorops Lineata*.

Hay el convencimiento de que han pasado algunos años desde que se presentó el insecto en varias comarcas de la Península.

Esto induce á creer que hubiera sido posible en tiempo oportuno remediar esa gran calamidad, que ahora consideran irremediable todas las personas peritas que han tenido ocasión de estudiar el insecto que tan justificada alarma ha llevado á las poblaciones agrícolas.

Nos dicen de Toledo que en aquella provincia hace ya algunos años que se viene observando en algunos trigos y centenos que palidecen y se pierden las plantas por efecto de los daños que hace en ellos un pequeño insecto que tiene gran parecido con el descubierto últimamente en Palencia.

También en Segovia se recuerda que hubo el año pasado plantaciones que fueron atacadas por el *Chorops Lineata*, pero como los estragos eran de poca importancia, nadie fijó la atención en estos hechos.

Para que los agricultores y los centros oficiales puedan apreciar en toda su gravedad la situación en que se encuentran los cultivos de trigo y centeno, vamos á extractar las noticias que tenemos de diferentes provincias.

En Burgos la plaga se ha presentado en varios términos municipales.

El insecto invade por completo en la provincia de Segovia todo el partido judicial de Cuéllar y hace estragos en la mayor parte de los sembrados de Riaza, Segovia y Santa María de Nieva.

El alcalde de Berlanga de Duero (Soria) participa que se ha presentado la plaga. Se cree que en los términos municipales limítrofes también existe.

De Palencia poco ó nada sabemos que no esté ya dicho en el primer artículo que dedicamos á este importante asunto.

Las noticias que se reciben de Lérida, Zaragoza y otras provincias son muy incompletas; pero todo induce á creer que muy pronto se conocerán pormenores bastante desconsoladores.

Ya han avisado la presencia del insecto los alcaldes de Bordalba y Monégros.

En los sembrados tardíos es donde se nota menos daño.

Es unánime la opinión de que no hay hoy remedio para el mal y unos abogan porque se quemen las plantas, otros porque se labren los trigos y centenos donde ya se ha presentado el insecto, para sembrar después leguminosas, y, por último, hay quien prefiere que se coma el ganado las plantas para arar después las tierras en condiciones de hacer una buena barbechara.

Ya hemos dicho en otra ocasión que tratándose de un insecto tan pequeño, sería lo mejor que se mandase al señor Azcárate á estudiarle sobre el terreno.

La gravedad de las circunstancias exige que se prescinda de toda diligencia oficial que pueda traducirse en pérdida de tiempo. Hay en el expediente de las oficinas del Estado formalidades que á nada práctico conducen, y del patriotismo y buen deseo del ministro de Fomento y del director general de Agricultura esperamos que sabrán proceder de suerte que, sin infringir la ley, pueda hacerse el servicio que interesamos con pasmosa celeridad.

Nos parece sumamente peligroso el aconsejar á los labradores que por unos ú otros procedimientos destruyan las plantaciones de trigo y centeno cuando aún existen dudas respecto á la índole del insecto, que importa mucho esclarecer.

Hasta ahora nadie dice una palabra respecto á si la plaga ha sido ó no importada.

El temor que algunos tienen de que pueda haber venido el insecto con los trigos de Rusia ó América, nos induce á proponer que se haga el siguiente trabajo de investigación:

Los ingenieros agrónomos de las provincias donde ya está reconocida la existencia de la plaga puedan preguntar á los dueños de los sembrados invadidos dónde y á quien

compraron la simiente, y es de creer que aún será tiempo de examinar algunos trigos y centenos de los que á los labradores quedaron sobrantes después de hacer la sementera.

En gracia al buen deseo que nos decide á proponer ciertas medidas, nos dispensarán las personas peritas si pedimos algo que les parece irrealizable.

RIVAS MORENO.

### La campaña de Cuba

Telegrama oficial.—Pequeños encuentros.—Rabi herido.—Presentado.

Habana 23.—Coronel de Estado Mayor Moncada y comandante Vergara Corvas, en reconocimiento Herradura hacia la Sal (Cuba), tuvieron encuentro con enemigo haciéndole tres muertos y cogiéndole trece caballos equipados.

Nosotros un herido. Columna marqués de Búrgos, en Rodrigo, batió hoy enemigo, cogiéndole caballos y monturas.

Confirmada herida Rabi acción dada por general Gasco en Cuatro Caminos.

Anteayer presentáronse Manzanillo á indulto cabecillas Juan Vera y Estéban Varona.—Marín.

Noticias particulares.—Situación de Gomez y Maceo.—Fuerzas que los persiguen.—Combinación de las columnas.

Algunos colegas de Madrid dan muchos é interesantes detalles de la situación de Máximo Gomez y Antonio Maceo.

El generalísimo, que anteayer de madrugada abandonó el ingenio de «Moraleda», próximo á Tapasta, donde pernoctó, se dirigió por Chimborazo hacia el Sur de la jurisdicción de Güines.

El general Marín ha dispuesto una maniobra con objeto de cortar el paso al jefe de la insurrección.

El movimiento continuado de nuestras columnas pone en difícil situación al generalísimo, pues las precauciones adoptadas encaminábase á cortar el paso á Oriente y evitar el mismo tiempo una contramarcha hacia Occidente.

La columna Molina, llegada de La Unión (Alfonso XII), hállase junto á Cidra; Maceo va picando la retaguardia á los rebeldes; Cornell los corta hacia el Sur, y las brigadas Linares y Aldecoa operan hacia el Norte.

Canellas, desembarcado en Batabanó, operará también en el Sur.

Según el corresponsal del primero de dichos periódicos, no es mejor la situación de Maceo. La persecución incesante de que es objeto por parte de las columnas de los generales Luque y García Navarro y coronel Arizon, le hacen caminar sin rumbo fijo.

Dichas columnas operan en combinación y se cree que Maceo no podrá rebasar la línea que forman; pero para el caso afirmativo se ha reforzado el cordón de tropas desde Majagua á Maciel, estableciéndose un cordón militar que impedirá la salida de Pinar del Rio del jefe insurrecto.

El general Marín ha llevado más allá su previsión, y con el objeto de que Máximo Gomez no pueda avanzar á Occidente á unirse con Maceo, en el caso de que considerase imposible volver á Matanzas, ha colocado en la vía férrea de San Felipe á Batabanó la columna Galvis, y más al Norte, en sitio conveniente, las fuerzas que manda el coronel Tort.

La situación de estos cabecillas y el haberse conseguido separar por completo la vanguardia de Máximo Gomez del núcleo de sus fuerzas, pues aquella, mandada por Cayito Alvarez, Nuñez y Collazo, derrotada por el coronel Molina fué arrojada, como se dijo, hacia la Ciénaga de Zapata, han reanimado la opinión en la Habana y se esperan sucesos muy favorables.

Además de estas fuerzas, 500 voluntarios de los que ha movilizó el general Marín irán á reforzar la línea de la Habana á Batabanó.

Más encuentros.—Dos cabecillas muertos.—Persecución de una partida.—Cabecillas y rebeldes presos.—Juicio sumarísimo.

Las noticias particulares dan también cuenta de dos encuentros sostenidos por fuerzas del regimiento de América al mando del comandante Talavera en Las Villas, con las partidas de Aulet y *El Mejicano*.

En el primero, sostenido en Loma Alta fué muerto el cabecilla Castillo, que quedó en poder de nuestras tropas y ha sido identificado. También se apoderó la columna de caballos, armas y el botiquín.

En el segundo encuentro, que ocurrió en El Brazo, entre Guaiabaro y Soledad, la fuerza del comandante Talavera luchó con la partida de *El Mejicano*, compuesta de 300 hombres.

Esta partida resistió bastante tiempo el ataque, pero al fin fué desalojada de sus posiciones, dejando en ellas cuatro muertos.

A los primeros disparos cayó muerto *El Mejicano*, á quien los suyos pudieron recoger, llevándose en la huida.

Colocaron el cadáver en un caballo y así pudieron conducirlo hasta la colonia Guaiabaro donde el mayoral vió y reconoció al muerto.

Siguieron con éste al ingenio «Lequeitio» donde también le reconocieron los empleados.

Allí cambiaron el caballo que conducía á *El Mejicano*.

En Matanzas el teniente de la guardia civil del puesto de Cervantes, con sus fuerzas, la del destacamento del puesto de Pifian y voluntarios de este pueblo persiguió á una partida de cuarenta hombres; cogiendo once prisioneros entre los cuales figuraban los cabecillas Jacinto Collazo y Mandaba. Se hallan presos en Cervantes y el capitán general ha ordenado que se les forme juicio sumarísimo, no dudándose que serán fusilados.

### Una escuela de tauromaquia

En Lisboa se ha inaugurado una escuela de tauromaquia bajo la dirección del conocido diestro sevillano Vicente Mendez, el *Pescadero*. Ya han comenzado las lecciones en dicho centro de enseñanza.

La escuela se ha instalado en un local próximo á la casa que habita Vicente Mendez y está preparada de modo que puedan ensayarse todas las suertes de la tauromaquia.

Para ensayar la suerte de las banderillas á la media vuelta y otras importantes del toreo, se ha colocado sobre un caballete una cabeza de toro, hecha de madera, que se mueve para todos los lados.

Otra cabeza sujeta con unas cuerdas está destinada para las suertes del cuarteo, cambio, etc.

Con el fin de que los banderilleros aprendan á levantar y bajar los brazos, se ha ideado una tercera cabeza que fijada á la altura natural de los toros surtirá el efecto deseado.

Por último: en una de las salas de la escuela hay una cabeza de toro, á la que el profesor *Pescadero* marcará los terrenos para el trabajo de muleta, así como los variados pases tanto de muleta como de capote.

Ya se han matriculado muchos jóvenes á los que dan cuatro lecciones semanales á cambio de unos cuantos reis.

En el acto de la inauguración obsequió el *Pescadero* á los concurrentes con un delicado convite y oyó felicitaciones entusiastas por su feliz iniciativa.

El periódico *El Século*, de donde tomamos la noticia, considera de gran utilidad esta nueva institución, porque aquellos que se dedican al difícil arte de torear, allí pueden adquirir la teoría y la práctica necesaria para saber ejecutar las diferentes suertes cuando se vean frente de un toro.

*Pescadero*, añade, es competentísimo para enseñar y estamos convencidos de que muchos aprovecharán sus lecciones.

### Asunto importante

#### UNA CARTA

Aoiz 23 de Enero de 1891.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: el señor alcalde de Oroz-betelu, me encarga, acuda á usted, con el propósito de aclarar los términos en que se ha planteado la cuestión entre el Ayuntamiento de aquella localidad, y la Diputación foral; lo que ejecuto gustoso, porque sé que los derechos que en la actualidad defiende ese pueblo, son los derechos que á todos los Ayuntamientos de Navarra competen, en cuanto afectan á sus intereses comunales, y como esos intereses siempre han encontrado apoyo en su acreditado periódico, no dudo que ahora como otras veces, demostrará que tiene bien adquirido, el nombre que lleva.

El pueblo de Oroz-betelu, como otros de esta provincia posee varios montes exceptuados de la desamortización en concepto de comunales, los tiene inscritos en el Registro de la Propiedad como tales comunales, y sin fecha alguna. La Diputación foral, accediendo á lo solicitado por la sociedad anónima «La Navarra», concedió autorización, para que abonando al pueblo 320 pesetas, y empleando en las labores de la fábrica á los vecinos de dicha localidad, extrajeran de dichos montes 40.000 cargas de leña de haya, que son las necesarias para producir 8.000 de carbón.

Para llevar á efecto esa concesión, nuestra Diputación foral, no debió meditar con bastante detenimiento el asunto y seguramente no se fijó en la ley 26 de las últimas cortes de Navarra; así como tampoco en las circulares de 1 de Agosto y 2 de Septiembre de 1850; ni en la de 24 de Abril del siguiente año, que manda oír á las juntas locales de montes, antes de proceder á la corta de árboles; tampoco hubo de pensar en los preceptos establecidos en la de 12 de Diciembre del mismo año 1851; en una palabra, para la sociedad anónima, no ha habido tasación, ni junta local de montes, ni subasta. Se ha seguido un expediente en extremo anormal, como si en Navarra no tuviéramos leyes que regulen los aprovechamientos de los montes comunes.

¿Es extraño que el pueblo proteste, y que á esa protesta unan la suya todos los pueblos de la montaña? ¿Qué vá á ser de ellos; si el arbolado, que tanto les cuesta, se deja á merced de una compañía por poderosa que sea?

Aunque la misma sociedad hubiera dictado el decreto de referencia, no resultaría tan favorable á sus intereses, ni perjudicaría tanto los del pueblo mencionado.

En diversos tonos ha expuesto el vecindario á la Excm. Diputación esa transgresión de carácter foral; le ha dicho que los comunes son suyos, que no pertenecen á «La Navarra», y á pesar de eso, la corporación, guardadora de los fueros, como la llama el autor del artículo titulado «La fiesta del arbol», ha desatendido las reclamaciones del Ayuntamiento, que estaban basadas en esos mismos fueros que aquella debiera respetar y defender.

Ya se irán convenciendo los articulistas que en *El Eco* se han ocupado estos días del fomento del arbolado, de la protección que puede esperar ese gran pensamiento.

¿Para qué queremos leyes represivas, si existen, y no se aplican?

Laudable es el propósito que al periódico de su dirección anima, pruebas mil ha dado de que es grande su cariño al arbolado, como lo demuestra con la publicación de esos artículos; pero por lo visto nada conseguirá, porque quien debiera tomar la iniciativa se marchó á viajar por la Noruega.

Sin quererlo, me había separado del objeto de esta carta, el cual no es otro que justificar la actitud del vecindario de Oroz-betelu ante el ataque de que ha sido víctima, por si hay cándidos que crean las fantasías de las personas á quienes interesa alterar la verdad de lo ocurrido. La Diputación, según hemos dicho, autorizó la corta de leña en cantidad suficiente á producir 8.000 cargas de carbón; y como para ello se necesitan 40.000 de leña, le sale á la sociedad á menos de céntimo la carga. Esto no necesita comentario.

El montero, procedió á la marca; y la ha efectuado, señalando un trozo de terreno; donde «la Navarra» puede proveerse de leña. Ya no es el pueblo quien marca, no es tampoco el celador de montes, es la misma sociedad quien va á dejar y tomar las ayas que le convengan.

Ante ese proceder, no puede salir otro grito de nuestro pecho que el de *¡montañeses á defenderse!*

Daría por terminada esta carta si no tuviera que rectificar una noticia vertida en esa capital, referente á que unos setenta hombres de Oroz-Betelu, y de ellos unos cincuenta armados, se presentaron en el monte á impedir la corta... ¡Mentira! ¡Falso de toda falsedad! Ni iban armados, ni tenían otro objeto que protestar de lo que ellos estimaban como un despojo llevado á cabo tal vez sorprendiendo á la Diputación; ni siquiera se dieron cita: iban como fué Navarra á Castejón á defender lo suyo. Allá y aquí no necesitaban otras armas que las de la razón; si éstas no se hubieran atendido, sabe Dios que sucediera; pero hoy, si la Diputación sigue desatendiendo los lamentos de Oroz-Betelu, este pueblo tal vez sea víctima de su desesperación, que no podría evitar la fortuna de los capitalistas protegidos por tanto aunque tan involuntario error.

Confiado en que estas letras tendrán buena acogida en su ilustrado diario, le saluda afectuosamente su atento s. s. q. b. s. m.

JOAQUIN M. ALDAZ.

### Crónica

Hemos recibido un ejemplar de los presupuestos provinciales para 1896, de los cuales nos ocuparemos en otro número.

La guardia civil del puesto de Tafalla trabaja sin descanso para conseguir capturar á los autores del robo cometido días pasados en ca-

sa del depositario de Garisoain don Joaquin Uriz.

La benemérita ha encontrado todos los documentos de la depositaria de aquel pueblo cerca de la ermita La Blanca.

Se cree supuesto este robo.

Se han reconcentrado en esta ciudad los reclutas de esta zona que han de incorporarse al regimiento del Infante destinado a Cuba.

La partida receptora de dicho regimiento se encuentra ya en esta ciudad, de donde saldrá quizá mañana mismo conduciendo los nuevos reclutas a Zaragoza.

Ha sido detenido por la guardia civil un sugeto que en las inmediaciones del pueblo de Lacunza robó a otro día pasados una pequeña cantidad en metálico.

El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado competente.

Dicen de Mendigorria que al vecino de aquella localidad don Benito Lorenz, algún mal intencionado le ha arrancado de una viña de su propiedad más de cien cepas.

No se sabe quién es el autor de la gracia.

Dos asuntos importantes se tratan hoy en nuestro periódico, habiéndonos honrado con sus escritos dos distinguidos letrados.

Nos referimos al artículo titulado *Un voto en prójy* al que lleva el epigrafe de *Asunto importante*.

Ambos notables escritos merecen meditación profunda, por ser de grandísimo alcance lo que en ellos se trata.

Mañana amenizará el paseo la música del regimiento de América, la cual interpretará un escogido programa que no publicamos por haberse traspapelado en la imprenta la nota que el inteligente director de dicha música señor Rivas ha tenido la atención de remitirnos.

Se encuentra más aliviado de la enfermedad que le aqueja, nuestro respetable amigo el ilustrado juriscónsul don Fernando Morales.

Muy de veras deseamos el completo restablecimiento del señor Morales.

Ha sido resuelto por la superioridad un expediente sobre reconstrucción de la presa de San Adrian.

La mendicidad vuelve a tomar incremento en Pamplona.

Rogamos al señor alcalde encargue a sus agentes la mayor vigilancia, pues de otro modo quedarían anuladas las disposiciones del anterior señor Blasco, cuya gestión tanto aplauso mereció del vecindario.

Téngase en cuenta que de no emplearse el rigor necesario, Pamplona se verá nuevamente plegada de mendigos.

La Excm. Diputación ha autorizado al conde de Unciti para verificar un aprovechamiento de arboles, al objeto de abastecer de leña los hogares del vecindario y con sujeción a las condiciones que formule la sección de montes.

Los coroneles de infantería don Eduardo Lazo Martínez y don Rafael Espinar Ligar, han sido destinados a la zona de reserva de Pamplona.

Dice *El Aralar*:

«Corre la voz de que un individuo vestido con elegancia ha dado varios timos en distintos comercios pidiendo géneros en nombre de personas conocidas de esta población.

Por si es verdad, lo consignamos como aviso para el vecindario y para los encargados de poner al abrigo a tales entes.»

Según nos comunica atentamente el señor don Román Pastor, secretario de la «Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de edificios de Pamplona», mañana, domingo, a las once de la mañana celebrará junta general de socios la Sociedad indicada.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, Eslava número 9.

Agradecemos al señor Pastor el envío del balance que expresa la situación de la sociedad, y celebramos el próspero estado de ésta.

Afecciones tuberculosas, escrofulismo y raquitismo en los niños

(Desconfiar de las imitaciones)

Certifico: que el uso de la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, me ha producido excelentes resultados en las afecciones tuberculosas en su primero y segundo período, lo mismo que en *escrofulismo* y *raquitismo* en los niños.

San Sebastian 29 julio 1885.

Dr. JULIAN USANDISAGA.  
Médico-Cirujano.

**FABRICACIÓN DE SOMBREROS**

Elegancia, perfección y economía

5 Calceteros 5

No compreis sombreros sin visitar antes el escaparate

**Sección amena**

**EL CISNE Y EL RUISEÑOR (FABULILLA)**

—¿Qué mal cantas, ruiseñor: —le dijo un cisne atrevido que, de docto presumido, se la echaba de censor.—

Alabarte es gran simpleza, pues tu canto celebrado es monótono y cansado y dá... dolor de cabeza,

° Si canto yo, estoy seguro de que te eclipso al momento; lo haré con mas sentimiento, le daré más claro-oscuro.

—Pues canta; —le replicó la avecilla—quiero ver esa gracia que al nacer naturaleza te dió.

Y el necio cisne engritado á cantar luego dispuesto, puso el cuello muy enhiesto y dió un horrible graznido.

Muchísimos animales se fueron allí reuniendo, y al escuchar tan tremendo graznido, y por las señales

ver que el cisne muy simplón se disponía á seguir, no queriéndole ya oír le hicieron una ovación,

rompiendo en tal carcajada, silbidos y gritaría, que del cisne la osadía quedó allí bien castigada.

Pues ya no ha vuelto á cantar donde le puedan oír; ni ha vuelto ya á presumir, ni tampoco á criticar.

Casos como este, á fé mía, se presentan cada día.—

¿No has visto á muchos lector censurar con saña impía, y hacerlo despues peer?

ADALMIRO MONTERO.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—La Conversión de San Pablo.  
SANTO DE MAÑANA.—San Policarpo ob. y mr.

**NO HAY**

quien pueda competir en la decoración interior y exterior de edificio en staff, yeso y carton piedra con el

Gran taller de decoración de

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Etsanche) Estatuas, bustos, columnas é infinidad de objetos para adorno de habitaciones.

**Notas meteorológicas**

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 6º 0 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 6º 0 bajo cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 729.2.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 7

**ULTIMA HORA**

**Por teléfono**

Madrid 26 (varias horas.)

**NOTICIAS DE CUBA**

Por un telegrama particular se sabe que una numerosa partida mandada por el cabecilla Nicolás Suarez se presentó en los almacenes de Amézaga (Matanzas) defendido por escaso número de soldados de un batallón de infantería de Marina.

Los insurrectos intimaron la rendición de la guarnición pero ésta se resistió y negóse á las pretensiones de los sitiadores.

Los vecinos huyeron al ver la situación comprometida en que se hallaban y los soldados quedaron para defender su puesto acompañados de algunos voluntarios.

Los insurrectos decidieron el ataque y aunque eran superiores en número á sus enemigos encontraron tenaz resistencia y fueron blanco de algunas descargas de fusilería que causaron bajas en sus filas.

A los pocos momentos llegó en auxilio de la partida de Suarez otra compuesta de trescientos hombres y mandada por el cabecilla Miguelin y entonces fué cuando los insurrectos consiguieron su propósito de penetrar en el poblado del que se hicieron dueños.

Entraron en él á saqueo y la guar-

nición que lo defendía hubo de retirarse.

Cinco de nuestros soldados fueron hechos prisioneros por los rebeldes.

De los cinco uno logró escapar. Todos los demás fueron puestos en libertad.

El teniente coronel Aroca al frente de su columna ha dispersado á la partida del cabecilla Cardenas, haciéndola cuatro muertos.

La columna Aroca tuvo tres heridos.

Fuerzas de voluntarios han batido en la provincia de Matanzas á una partida mandada por el cabecilla Miranda que en la refriega resultó muerto.

Los cabecillas Delgado, García y Movilde con quinientos hombres á sus órdenes han entrado en Sabanilla quemando la estación del ferrocarril y cuatro casas de dicho poblado en el que han cometido grandes tropelías los rebeldes.

La guarnición de Sabanillas parapetose en las casas de la plaza y desde allí combatió al enemigo.

Tuvimos las siguientes bajas: muertos tres voluntarios y heridos dos guardias civiles.

Los insurrectos dejaron abandonados diecisiete muertos y se calcula que debieron tener considerable número de heridos.

Entre las hazañas realizadas por los rebeldes figura el asesinato de tres mujeres.

Han sido dispersadas en Matanzas las fuerzas rebeldes mandadas por los cabecillas Vidal y Nuñez.

En los encuentros sostenidos para realizar estas dispersiones, hicieron los rebeldes á nuestras tropas cuatro muertos y ocho heridos. Entre estos últimos figura un teniente.

Los insurrectos experimentaron tres bajas.

Almodóvar.

**Telefonema de la Bolsa**

Madrid 21 (3º40 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4% interior.	>>
Id. id. fin corriente.	>>
Id. id. id. próximo.	>>
Deuda perpetua al 4% exterior.	>>
Acciones del Banco de España.	>>
Deuda amortizable al 4%.	>>
Compañía arrendataria de Tabacos.	>>
Billetes de Cuba (1886).	>>
Id. id. (1890) liberadas.	>>

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
Paris, á la vista.	>>
Londres, á la vista.	>>

BOLSA DE PARIS.	
4% exterior.	>>

BENARD Y Ca. (Madrid.—Juan de Mena, 3. París.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle San Nicolás, 15 y 17 4.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.)

**Anuncios preferentes**

**Se necesita**

una oficiala de saestre  
Sabido su obligación tendrá trabajo todo el año.  
San Agustin 22, 2.º, darán razón 1-8

**¡¡¡VINOS EN COMPETENCIA!!!  
¿¿¿Cual de ellos es mejor???**

¿Los riquísimos dulces y seco de Borja ó los excelentes y finos de Artajona?  
Probádoslos en el establecimiento «La Bodega» San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas, y decidireis.  
No coman el pavo ó capón sin saborear aquellos vinos; advirtiéndole que el dulce puede reemplazar muy bien al rico rancio, sirviendo hasta para postre.  
San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas (No equivocarse)

**A las empresas é industrias**

**OCASION PROPICIA**

Para implantar una gran destilería ó otra industria se vende en punto céntrico vinícola próximo á Estación de ferrocarril y enclavada entre dos rios y carretera una extensa casa con grandes cuadras, bodega, lagares, cochera, etc. etc. con más unas 150 peonadas de viña de primera clase y 183 robadas de tierra blanca, próximas á la casa.

La causa de su enajenación es la de habitar su dueño actualmente fuera del distrito donde radica la posesión y no poderla atender convenientemente.

Para informes en la Administración de este periódico.

**Arriendo de habitaciones**

Se arriendan espaciosas y soleadas en la antigua casa del señor marqués de Rozalejo, Navarrrería núm. 21.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios Constitución núm. 30 (entresuelo) y Espoz y Mina 19. Habilitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.

**Sociedad anónima**

**Conducción de aguas de Arteta**

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos porque se rige la Sociedad, ha acordado su Consejo de Administración convocar á Junta general ordinaria para el día 26 del actual á las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de Las Navas de Tolosa, número 3.

Con este motivo recuerda el Consejo á los señores accionistas, lo que dichos estatutos disponen en sus artículos 17, 18, 19, 20 y 21.

El mismo día 26 é inmediatamente, si hay tiempo hábil, se celebrará otra extraordinaria con objeto de dar cuenta á los señores accionistas, del objeto á que se refiere el edicto inserto en el *Boletín oficial* de Navarra, referente á una pretensión de aprovechamiento de aguas sobrantes del manantial de Arteta, hecha por el presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad. Si no hubiera tiempo hábil, se celebrará en el día siguiente al señalado, á la misma hora y en el mismo local.

Pamplona 4 de Enero de 1896 —El presidente, Silvestre Goicoechea. 4-4 (a)

**Consulta médica Bellver**

Eslava 1 principal.—De doce á una Gratis á los pobres

**ESPECIALIDADES**

- 1.º Curación de las úlceras, en menos tiempo que en París y Londres, etc.
  - 2.º Enfermedades venereas.
- Los medios especiales, privilegiados por 20 años, se venden en las farmacias y librerías de Madrid y Pamplona.
- 3.º Curación, sin lentes, de la vista cansada.

19-20

**Gabinete dentario**

V. LACARALLE

Médico dentista francés licenciado ex-interno y laureado de los hospitales dentarios de París

Tiene el honor de participar á usted que desde 1.º de Enero próximo abrirá un gabinete especial de cirugía y protesis dentaria, en la plaza de la Constitución, 44, 3.º izquierda.

Los honorarios despues de la cura. Operaciones y cuidados de la boca gratuitos para las personas no pudientes. Horas de visita de nueve de la mañana á cinco de la tarde. 21-25

**COK DE GAS**

para estufas y cocinas económicas. Se vende en la calle de Santo Domingo número 2, CASA DE UTRAY

**CARBONES**

MINERALES SUPERIORES especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

**Vinos viejos superiores y de mesa**

PRECIOS ECONOMICOS

Quien desee beber los más exquisitos vinos viejos puede pasar á probarlos al almacén, calle de San Anton número 48 y Nueva frente á las Escuelas.

Se sirve á domicilio por cántaros y por botellas, y al consumidor por menor en el establecimiento con comodidad.

Hay vinos embotellados de varios años, riquísimos. Sidras espumosas de Villaviciosa (Asturias) y de San Sebastian.

Cervezas, gaseosas, vinos rancios viejos, generosos, aguardientes, licores, vinagre, etc. El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz, garantiza todos los líquidos que expende y por su bondad los recomienda.

San Anton, (hoy Mártires de Cirauqui) 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no calentar nunca el estómago.

# BOLADOS SERRA } ES { BOLADOS SERRA

la mejor purga y más económica que todas las purgas conocidas hasta el día. Especialidad extraordinaria para niños. Hállase en venta en esta capital. Droguería de don Zoilo Pérez, calle de Zapatería número 7.

Para más detalles dirigirse á sus agentes de Navarra, Rioja y Aragón, señores **Condor Hermanos**, Cordán 26, Zaragoza.

## SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Ayiño, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

**LICOR LAVILLE GOTA**  
 del Dr. **LAVILLE** REUMATISMOS  
 Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
 F. COMAR e HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.  
 VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

**ANTIGUOS RESFRIADOS**  
**BRONQUITIS - CATARROS**  
**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
 Curación asegurada por las  
**CÁPSULAS COGNET**  
 Depósito en todas las buenas Farmacias de España  
 Por mayor : Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

**HIERRO QUEVENNE** Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estomago. - 50 Años de Exito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.

**VINO DE VIAL**  
**Tónico Anaplítico Reconstituyente**  
 El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó debiles y todas las personas delicadas  
**A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal**  
 Compuesto de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso  
 El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predisuestos.  
**LYON - Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 - LYON**

Depósito en todas las farmacias.

**CÁPSULAS EUPÉPTICAS**  
**MORRHUOL**  
 PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BAPALAO  
**DEL DR PIZA**  
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de Paris de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, nefatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR



La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.

La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.

La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.

La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.

La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.

La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.

La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

**SIMIENTE DE LINO TARIN**  
 Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).  
 La Cajita 1<sup>ra</sup> 30 Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1<sup>ra</sup> 30 La Cajita de Fábrica  
**TARIN, Farmacéutico de 1<sup>ra</sup> Clase, ex-interno de los Hospitales**  
 PARIS - 9, place des Petits-Pères, 9, y todas las farmacias

## NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Chin y Cía que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS - CASA CLIN Y C<sup>ia</sup> - PARÍS

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. - Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. - Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes símilicos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. - EN TODAS LAS FARMACIAS.  
 En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

## CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia